



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/MGRA/13**

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2013 a 2016 relativa a las Comisiones de Desarrollo Rural y Revisora de Fraccionamientos y Condominios, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el 01 de noviembre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la Ing. **María Griselda Rodríguez Alvidrez**, Coordinadora de las Comisiones de Desarrollo Rural y Revisora de Fraccionamientos y Condominios del H. Ayuntamiento 2013-2016.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/MGRA/13**

II.- OBJETIVO

A) Corresponde a la Comisión de Desarrollo Rural dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo rural.

Así como proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la atención del gobierno Municipal a las zonas rurales del Municipio.

Por otra parte, corresponde a la Comisión proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el campo, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de los habitantes de las zonas rurales y del Municipio.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión que me sirvo coordinar, ha diseñado una serie de actividades que realizará en el corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural, como con Directores de la Administración Pública Municipal Centralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisión de Desarrollo Rural, cuyos integrantes son:

COORDINADOR.- MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ.

SECRETARIO.- JESUS JOSE RODRIGUEZ TORRES.

VOCAL.- PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ.

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO MARTES DE CADA MES, en un horario de 10:00 a 11:00 horas.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/MGRA/13**

La Comisión de Desarrollo Rural forma parte de una Comisión especial y transitoria para la elaboración de la convocatoria y para el desarrollo de los procesos electorales en relación a las elecciones del Seccional de Samalayuca y los Comisarios de Policía de los poblados de Villa Luz, El Vergel, y Ojo de la Casa, así como de los Comisarios de Policía en los Poblados ubicados en la zona conocida como Valle de Juárez denominados “El Sauzal”, en el “Ejido Zaragoza”, San Agustín, en el ‘Ejido San Agustín”, “Jesús Carranza” (La Colorada), en el “Ejido Jesús Carranza”, San Isidro Río Grande y Loma Blanca, en el “Ejido San Isidro” y “Tres Jacales” y “El Millón”, en el “Ejido Tres Jacales”.

Al formar parte la Comisión de Desarrollo Rural parte del Consejo de Desarrollo Rural sustentable, en una primera instancia tendrá que convocar a los ejidos y ejidatarios de todo el Valle de Juárez para nombrar a sus integrantes que formaran parte del Consejo, ya que este consejo es el máximo órgano para destinar recursos federales para el campo en la zona del Valle del Municipio de Juárez.

Por otra parte y toda vez que durante la campaña para la elección de la planilla del Ayuntamiento 2013-2016, la suscrita tuvo una participación activa en la misma, además de tener conocimiento de manera directa de la problemática que se presenta en la región del Valle de Juárez es por lo que se procedió a recibir propuestas de los pobladores de dicha cabecera municipal de manera directa, así como por conducto de los comisariados ejidales de los ejidos Zaragoza, San Isidro, San Agustín, Jesús Carranza y San Francisco Tres Jacales “El Millón”, por lo que esta Comisión tiene el proyecto de trabajar en conjunto con la Administración Municipal para que se realicen los siguientes trabajos:

- a) Pavimentación para las vialidades principales de cada uno de los ejidos.
- b) Edificación de la estación de bomberos en el Ejido San Isidro.
- c) Edificación de la estancia de bienestar infantil “El Sauzal”, del Ejido Zaragoza. La construcción de una biblioteca que beneficiaría a mil niños campesinos de esa comunidad y un parque infantil.
- d) La construcción de un puente vehicular para el arroyo “Los Quesos”, del Ejido Jesús Carranza. Así como la rehabilitación y construcción del campo de béisbol de esa comunidad.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/MGRA/13**

- e) La construcción del centro comunitario en el Ejido San Francisco Tres Jacales “El Millón”; así como la construcción de la plaza pública en esta misma comunidad, ya que ahí se realizan los actos cívicos, culturales y deportivos.
- f) La rehabilitación del parque para los niños campesinos de la comunidad del Ejido San Agustín.
- g) La casa del campesino que se encuentra ubicada en las avenidas Lerdo y Vicente Guerrero, pase a formar parte del programa del centro histórico de ciudad Juárez, para que de esta forma se realice su rescate y rehabilitación.
- h) Apoyo de proyectos productivos que generen empleos en cada una de las comunidades.

B) Corresponde a la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios el dictaminar lo relacionado al proyecto de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Fraccionamientos y Condominios; proponerla Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre Fraccionamientos y Condominios; dictaminar en relación a las solicitudes sobre la aprobación de fraccionamientos, régimen en propiedad de condominio, recepciones parciales de fraccionamiento y modificaciones al respecto.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que me sirvo coordinar, se ha diseñado una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de las Comisiones Revisora de Fraccionamientos, así como con Directores y personal de la Administración Pública Municipal Centralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de las comisiones Revisora de Fraccionamientos y Condominios y, cuyos integrantes son:



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/MGRA/13**

COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS.-

COORDINADORA.- ING. MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ.

SECRETARIO.- LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO.

VOCAL.- JOSE MARQUEZ PUENTES.

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO VIERNES DE CADA MES, en un horario de 11:00 a 12:00 horas.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUÁREZ, CHIH. A 30 DE OCTUBRE DEL 2013.

ING. MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ
COORDINADORA DE LA COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y
REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS